PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 14 de abril de 2011

UOC/MEC N°65/2011

Sr.
Abog. EDUARDO DANIEL DE GÁSPERI, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a fin de remitir la presente nota aclaratoria a las consultas hechas por los oferentes Referente al Llamado ***a Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja electrónica Nº 21/11 "Servicio de Transporte de Pasajeros"***

CONSULTA 1:
Servicio de Transporte de Pasajeros de 2 Mini Buses 4 X 2 para 12 pasajeros por 50 días.-
Nuestra empresa posee Solvencia Técnica. Legal y Económica con 2 años de antigüedad.
¿Podríamos cotizar únicamente el Grupo 2, Debido a que disponemos de estos móviles desde el Modelo 2.005?
RESPUESTA 1:
Se aclara que el sistema de Adjudicación es por el total, por la cual se deberá cotizar los dos ítems. Y el año del vehículo a cotizar será como está establecido en el pliego de bases y condiciones.
CONSULTA 2:
Los Mini Buses a ser utilizados serán solamente dentro de los 100 kms, o sea en la capital? ¿O también serán utilizados para el interior?
Entonces, podríamos cotizar de la sgte manera?
1° Dentro de los 100 kms……Precio Bases……..
2° A partir de 101 kms……..Por Kilómetro Recorrido
RESPUESTA 2:
El servicio será para ser utilizado en todo el territorio nacional, y la Cotización es por día como establece el PBC. Mirar ejemplo del PBC.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LUCINA GONZALEZ AGUILERA
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones